



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 2904/98

EXPEDIENTE Nº 14-28787/98

NMB

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial tramita el reintegro de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.735,59.-) por gastos efectuados en el marco de lo dispuesto por la Acordada 41/87, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/6 obran los comprobantes debidamente conformados por la adquisición de diversos elementos.

Que a fs. 36 la Dirección de Administración Financiera ha realizado la imputación presupuestaria.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.735,59.-), por gastos efectuados en el marco de lo dispuesto por la Acordada 41/87.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas detalladas a fs. 36.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION